



Ministerio de Economía
Instituto Nacional de Vitivinicultura

MENDOZA, 3 de setiembre de 1990.-

VISTO el Artículo 19° de la Ley N° 23.550, las Resoluciones Nros. C- 163 y C- 168 y el Trámite Interno N° 311-000733/90-4, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente, por Trámite Interno N° 186-072268/90-0, el Gobierno de la Provincia de San Juan solicitó asistencia financiera para la adquisición de estacas de planta de vid, con cargo a los recursos que a esa provincia le corresponden, provenientes del fondo creado por la Ley N° 23.550.

Que dadas las amplias respuestas recibidas de los productores vitícolas, interesados en incursionar en la reconversión vitivinícola, han resultado insuficientes los fondos asignados por Resolución N° C-168/90.

Que por tal motivo, el poder ejecutivo de la citada provincia ha peticionado una ampliación de los aludidos fondos.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 14.878 y el Decreto N° 302/89,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

RESUELVE:

- 1°.- Incrementar en AUSTRALES DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (A 18.250.000), el monto asignado por Resolución N° C-168/90 al Gobierno de la provincia de San Juan, con cargo del "Fondo de Fomento a la Vitivinicultura" DIEZ POR CIENTO (10%), dicha suma será destinada a la adquisición de VEINTICINCO MIL (25.000) unidades de vid, variedad Alba.
- 2°.- Autorizar a Presidencia para que dicte las Disposiciones Reglamentarias



Ministerio de Economía

Instituto Nacional de Vitivinicultura

concordantes, de carácter contable y de procedimientos, para la transferencia de los fondos a que se refiere el punto anterior.

3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° C.176



[Signature]
DIRECCIÓN NACIONAL
REGISTROS

[Signature]
EDUARDO HECTOR RODRIGUEZ
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
JUBERTO IVÁN GONZÁLEZ
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
CARLOS MUÑOZ
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
OSCAR MOYANO
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
JUAN D. MONSERRAT
DIRECTOR CONSEJERO

[Signature]
JOSE FRANCISCO FERNÁNDEZ
DIRECTOR CONSEJERO